

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la solicitud de renovación de licencia presentada por el Dr. Alejo AGUIRRE, para continuar realizando una estancia de investigación postdoctoral en el laboratorio Chemical Reactor Engineering de la Eindhoven University of Technology (Países Bajos), y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE el docente responsable de las asignaturas "Física I" y "Física II", y el Secretario Académico expresaron la necesidad de cubrir el cargo, en el que pide licencia, con un reemplazo;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Alejo AGUIRRE, DNI N° 32.029.723, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, desde el 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019, para realizar una estancia de investigación postdoctoral en el laboratorio Chemical Reactor Engineering de la Eindhoven University of Technology (Países Bajos), la que se encuadra en los términos del Artículo 50, Apartado 3 del Decreto 1246/15.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **240/18**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar